San Lorenzo, 29 de Abril de 2013.-

**Nota N° /13.-**

**Señor**
**Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director General**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación a la **Nota N° 11679/2013**, la cual hace referencia a la Adenda al **Exp. 312358 (26/04/13) – para la LPN SBE N° 02/2013 "Adquisición de Bolsas para Residuos BIO-INFECCIOSOS" ID N° 260.309**, a fin de informar lo siguiente:

- Que considerando el volumen de compra a realizar y el tipo de desechos (Bio-Infecciosos, Farmacológicos y Afines), que serán almacenados en estas bolsas, la
- Que de acuerdo a lo solicitado en la nota citada más arriba, hemos procedido a modificar el texto de la Addenda, a fin de evitar limitar la participación de potenciales oferentes.-
- Así mismo informamos que la DIGESA, cuenta con información precisa de una serie de empresas, únicamente dentro de Asunción y Departamento Central, que cuentan con certificaciones de Calidad, pudiendo existir otras Firmas certificadas en otras localidades del País.-
- A continuación se citan las Empresas confirmadas con Certificación de Calidad "ISO":

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la estima y el respeto de siempre.-

Atentamente.-

**Ing. LUIS LEGUIZAMON OVELAR**
Director Administrativo y Financiero